



Antonio Sánchez Jáuregui

Presidente de la Comisión del Turno de Oficio del ICPM

Acuerdo para dignificar el turno de oficio en la Comunidad de Madrid: un ejemplo a seguir

El “[Acuerdo 2024-2027, para reforzar la asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio en la Comunidad Autónoma de Madrid](#)” supone un hito para los profesionales que prestan el servicio, abogados y procuradores y, **además de marcar el camino a seguir por las demás administraciones con competencias en Justicia, acredita el compromiso de la Administración Autonómica Madrileña** para prestar el mejor servicio de justicia gratuita, al realizar un importante esfuerzo económico/presupuestario.

Este acuerdo ha sido fruto de la leal y estrecha colaboración institucional de la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) y los colegios profesionales encargados de gestionar y organizar el servicio: el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid; de Abogados de Alcalá de Henares; y de Procuradores de Madrid.

Constituye un firme compromiso de la Comunidad Autónoma de Madrid habilitar los medios económicos necesarios para la mejor prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita y, en concreto, para com

...